



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

Cumpliendo lo dispuesto por la Alcaldesa, se ha convocado sesión **ordinaria** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** que, para tratar los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna, se celebrará en primera convocatoria el próximo **jueves, día catorce (14) de julio, a las 9:00 horas.**

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora más tarde.

El Secretario General.- Fdo.: Manuel Tirado Márquez

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Acta de la sesión ordinaria de 07/07/2011.
- 2.º Expediente de contratación n.º 15/2010 de obras de pavimentación de la Avenida de Huelva (desde c/ Desembocadura a C/ Arenal, incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local: **Prórroga del plazo de ejecución.**
- 3.º Expediente de contratación n.º 16/2011, de Servicio de recogida de animales de compañía: **Convalidación de la autorización del gasto y el expediente de contratación así como admisión de oferta y requerimiento a la entidad interesada.**
- 4.º Expediente de contratación n.º 17/2011 de Servicio de desratización, desinfección y desinsectación: **Convalidación de la autorización del gasto y el expediente de contratación así como admisión de oferta y requerimiento a la entidad interesada.**
- 5.º Expediente de contratación n.º 48/2011, de suministro de materiales consumibles informáticos con destino a las dependencias municipales: **Adjudicación del contrato.**
- 6.º Expediente de contratación n.º 49/2011, de suministro de hormigón con destino a la Unidad de Infraestructuras: **Adjudicación del contrato.**
- 7.º Expediente de contratación n.º 31/2011 de suministro de equipamiento informático con destino a las dependencias municipales: **Aprobación del gasto y del expediente de contratación.**
- 8.º Expediente n.º 25/2010 de las obras de remodelación de la C/ Puerto, incluida en la Edición de 2010, del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA): **Prórroga del plazo de ejecución.**